

FUENTES DE INFORMACIÓN Y ÓRGANOS QUE VALORAN

Fuentes de información

Para conseguir sus objetivos el Programa Docentia integra diversas fuentes de información que incluyen la percepción de los agentes que participan en el proceso, esto es, alumnos, profesores y directores de título, así como datos objetivos relativos a la variedad e intensidad de la docencia, las tasas de resultado y de rendimiento derivadas de la actividad docente o la formación interna certificada. Además, los profesores aportan a través de un autoinforme el detalle de sus méritos relativos a las actividades de coordinación con otros profesores, la formación realizada no certificada por el Departamento de Formación, la experiencia profesional, la innovación docente y la experiencia y resultados de investigación, todo ello en la medida en que estos méritos guardan relación con su actividad docente. Las fuentes de información y las herramientas utilizadas en el proceso de recopilación de ésta se recogen en la Tabla 1.

Tabla 1. Fuentes de información y herramientas de recopilación

	Convocatoria 16-19
Alumnos	Cuestionario de Evaluación Docente por el Alumnado (CEDA 16-17)
Profesores	Rúbrica de evaluación de su labor docente
	Autoinforme
Directores del título	Rúbrica de valoración del director del título de la labor docente del profesor

De todas las fuentes, son los alumnos los que tienen un mayor peso (un 55%) sobre la valoración de la labor del profesorado de la UFV, ya que los alumnos aportan información acerca del Desarrollo de la docencia (Dimensión 2) y de los Resultados de la docencia (Dimensión 3).

Además de las fuentes de información y las herramientas empleadas, los agentes de la UFV encargados de la recogida de dicha información, así como de proveerla a los órganos competentes, fueron los siguientes:

PROGRAMA DOCENTIA

- a) Departamento de Calidad y Evaluación Institucional
- b) Departamento de Ordenación Académica
- c) Oficina de Transformación Digital
- d) Departamento de Formación

Posteriormente, tras la revisión de la información presentada, tanto subcomisiones, como comisiones evalúan las valoraciones finales obtenidas por los docentes en el programa. En las mismas no solamente se realiza una valoración del docente, sino que, además, se realiza una valoración del programa, aportando tanto puntos fuertes del mismo, como posibles áreas de mejora, que son tenidas en cuenta para la búsqueda de una mejor adaptación del programa a la realidad diaria de la universidad. De esta forma se procede al avance continuo y a la búsqueda de la excelencia en el programa, y como consecuencia a la excelencia de la labor realizada por los docentes y por la universidad.

Órganos que valoran

Los órganos participantes en la valoración se componen de subcomisiones (una por Facultad y Escuela) y una comisión.

Las **funciones** de las **subcomisiones** de evaluación de la labor docente son:

- Recopilar la información aportada por el profesor y por los distintos vicerrectorados y departamentos implicados en la evaluación.
- Comprobar la valoración final de los méritos, especialmente los de aquellos profesores que se encuentran próximos a alcanzar la puntuación mínima de la calificación superior.
- Integrar en la evaluación final, la autoevaluación del profesor, los criterios de adecuación, satisfacción, eficiencia, orientación a la innovación y los criterios de reflexión crítica sobre el quehacer docente del profesor y promoción de valores UFV, todo ello desde la perspectiva del Grado o de la Facultad o Escuela y respecto de aquellos profesores mencionados en el punto anterior.
- Proponer a la comisión de evaluación, en su caso, la modificación de puntuaciones que resulte de las funciones anteriores.
- Proporcionar los expedientes de cada profesor a la comisión de evaluación de la labor docente para que esta proceda a la valoración final.
- Realizar propuestas de mejora del programa.

Composición:

- Decano o director de la Facultad o Escuela
- Directores de los títulos correspondientes a la Facultad o Escuela
- Directora del Departamento de Formación
- Directora adjunta de Calidad y Evaluación o la persona que designe
- Un responsable de Calidad de la Facultad o Escuela
- El vicedecano, subdirector, coordinador o responsable de profesorado de la Facultad o Escuela o la persona que designe el Decano

PROGRAMA DOCENTIA

Las **funciones** de la **Comisión** de Evaluación de la labor docente son:

- Recibir y valorar las propuestas de modificación de puntuaciones procedente de las subcomisiones de evaluación.
- Proceder a la valoración final de la actividad docente del profesor y facilitar la información necesaria para que las Facultades o la Escuela (a nivel general), y de forma específica, las direcciones de los títulos y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, puedan proponer las estrategias de actuación necesarias para la mejora continua del profesorado.

Composición:

- Vicerrector de Innovación
- Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica
- Vicerrectora de Calidad o persona en quien delegue
- Directora del Departamento de Formación
- Directora adjunta de Calidad y Evaluación o la persona en quien delegue